

DECRETO ALCALDICIO N° 5225 /2023.-

BULNES, 06 NOV. 2023

AUTORIZA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR SEGÚN LEY 19.749 A GIMNASIO RENATO ALEJANDRO ALVARADO CARTES E.I.R.L, POR ACTIVIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- La Ley Nro. 19.749 que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.
- El Decreto Nro. 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto Nro. 484 del Ministerio del Interior que aprueba el Reglamento para la aplicación de los Artículos Nros. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- La Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

CONSIDERANDOS:

- El certificado Nro. 62 de fecha 19 de Junio de 2023 de la Dirección de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Bulnes en la que acredita: la actividad; inscripción en los registros de microempresa familiar; califica actividad a desarrollar como lícita; y, que los activos fijos del solicitante son: menores a 1000 UF; que es Legítimo ocupante de la vivienda, y apoyo laboral de la familia de Don Renato Alejandro Álvaro Cartes, para desarrollar la actividad comercial en: Gimnasio;
- La solicitud de patente comercial de microempresas familiares (Ley Nro. 19.749); formulario de inscripción en el registro, declaración jurada y declaración de iniciación de actividades presentado por Don Renato Alejandro Alvarado Cartes, por Actividad o giro: Gimnasio. Ingresada en la oficina de partes e informaciones del Municipio el 22 de Junio de 2023 según folio 126/20, con los antecedentes de respaldo.

DECRETO:

- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal DEFINITIVA por MICROEMPRESA FAMILIAR, Rol 501225 a contar de esta fecha a:

Solicitante:	Gimnasio Renato Alejandro Alvarado Cartes E.I.R.L.	
Rol Único Tributario:	77.779.006-4	
Dirección:	Manuel Montt Nro. 131, Bulnes.	
Correo electrónico:	[REDACTED]	
Teléfono contacto:	[REDACTED]	
Ubicación de la actividad gravada	Manuel Montt Nro. 131, Bulnes.	
Tipo de patente solicitada	Comercial	<input checked="" type="checkbox"/> 501225
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Gimnasio	
Fecha Declaración inicio de actividades SII, y código de actividad	20-06-2023	Códigos: 931109
Declaración Jurada simple monto de capital	\$1.000.000.-	
Autorización sanitaria	No requiere.	
Autorización DOM	No Aplica Se acoge a Ley Nro. 19.749.	
Publicidad	1 metros cuadrados	
Rol avalúo fiscal y calidad ocupación	32-7, propio	



2. INCORPORESE al ROL de patentes municipales (cipa) que mantiene la oficina de rentas y patentes dependiente de la Dirección de administración y finanzas (DAF).
3. CALCULESE por parte de la oficina de rentas y patentes dependiente de la Dirección de administración y finanzas (DAF) la contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los vistos y considerandos de este decreto alcaldicio, suma de la contribución que deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de Bulnes en los plazos determinados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

GYR/UAV/RSMG/DSA/AAV/CMS/bpc.

Distribución:

- Of. De Partes e informaciones – Oficina rentas y patentes (para archivo y envió o entrega a solicitante interesado).